 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.003</p>	<p>Pág. 1 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)**

**PROCESO N° 1151.20.3.003**

Palmira Valle del Cauca, 04 de Junio de 2015.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE TRES AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”**

**GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION**

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$6.250.000 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000019

VALOR: \$6.250.000

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: UN (1) MES

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.003</p>	<p>Pág. 2 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara por actas parciales de acuerdo a la instalación de los mismos, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

SUPERVISOR:

Lic. Álvaro Rúgeles


### MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>	<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
		<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
		<p>Código 1151.20.3.003</p>	<p>Pág. 3 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa, teniendo en cuenta los factores climáticos y debido a las altas temperaturas que se presentan y por el continuo uso de los mismos se requiere del mantenimiento del sistema de aires acondicionados de las diferentes dependencias de la I.E, y para prever futuros daños y así garantizar su normal funcionamiento y brindar bienestar a toda una comunidad educativa y que puedan laborar bajo condiciones necesarias para desarrollar las actividades y es obligación de la administración mantenerlos en buen funcionamiento, y poder ofrecer ambientes agradables a toda una comunidad educativa y buen ambiente laboral, y de aprendizaje para los estudiantes.

Y requiere del suministro e instalación de tres aires acondicionados de excelente calidad para las diferentes sedes y poder así brindar espacios agradables y confortables en los momentos en que se haga uso de ellos.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

**OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE TRES AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS”**


Que consta de lo siguiente:

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

**PRODUCTOS:**

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL
------	---------	----------	--------	-------------

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>		<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
			<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
			<p>Código 1151.20.3.003</p>	<p>Pág. 4 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>


1	<p>AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT ELECTROLUX 24000 BTU AIRE ACONDICIONADO SPLITE A 220 PANEL DIGITAL LED, PESO KG 22 CO, DIMENSION 103 CM. AREA DE APLICACIÓN:31 A 51 METROS CUADRADOS TURBO ENFRIAMIENTO GOOD SLEEP: AUTOMATICAMENTE MANTIENE LA TEMPERATURA IDEAL PARA ALCANZAR EL MEJOR DESCANSO. COLOR: BLANCO TIPO DE REFRIGERANTE: R 410/830G CONSUMO ENERGETICO: 2700 W. CONTROL REMOTO TEMPORIZADOR ON – OFF CATEGORIA DEL PRODECTO VENTILACION UN AÑODE GARANTIA GENERAL Y 5 AÑOS DE GARANTIA EN EL COMPRESOR CONTROL REMOTO.</p> <p><b>UBICACIÓN: SALON TIC SEDE SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.</b></p>	2	\$1.720.000	\$3.440.000
2	<p>AIRE ACONDICIONADOS MINI SPLIT ELECTROLUX 12000 BTU AIRE ACONDICIONADO SPLITE A 220 PANEL DIGITAL LED, PESO, DIMENSION 103 CM. AREA DE APLICACIÓN TURBO ENFRIAMIENTO GOOD SLEEP: AUTOMATICAMENTE MANTIENE LA TEMPERATURA IDEAL PARA ALCANZAR EL MEJOR DESCANSO. COLOR: BLANCO TIPO DE REFRIGERANTE: R 410/830G CONSUMO ENERGETICO: 1.260 W. CONTROL REMOTO TEMPORIZADOR ON – OFF CATEGORIA DEL PRODECTO VENTILACION UN AÑODE GARANTIA GENERAL Y 5 AÑOS DE GARANTIA EN EL COMPRESOR CONTROL REMOTO.</p> <p><b>UBICACIÓN: SALON DE COORDINACION SEDE SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.</b></p>	1	\$1.250.000	60.000
3	<p>BASES METALICAS EN ANGULO COLOR NEGRAS</p>	3	\$60.000	\$180.000

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ma. ANTONIA PENAGOS PALMIRA</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</p>		<p>PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos</p>		
			<p>COMPONENTE Suministro y Dotación</p>		
			<p>Código 1151.20.3.003</p>	<p>Pág. 5 de 6</p>	<p>Versión 03- 09-11</p>

4	METROS DE TUBERIA 5/8 X 4	9	\$76.500	\$76.500
5	METROS DE TUBERIA 3/8	9	\$64.500	\$64.500
6	METROS DE CABLE 4 X 12 CENTELSA	27	\$5.800	\$156.600
7	METROS DE CABLE No. 8 Y 7 HILOS	35	\$2.700	\$94.500
8	BRAKER DE 60 AMPERIOS	1	\$13.000	\$13.000
9	PACHAS DE MINI BRAKER DE 20 AMPERIOS	3	\$6.100	\$18.300
10	CAJAS PARA MINI BRAKER DE 20 AMPERIOS	3	\$5.500	\$16.500
11	TUBOS DE PVC DRENAGE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	3	\$1.400	\$4.200
12	MANO DE OBRA INSTALACION DE LOS EQUIPÓS SEDE SUSANA LOPEZ DE VALENCIA SALON TIC, SALON DE COORDINACION	3	\$180.000	\$540.000
13	MANO DE OBRA PUNTO ELECTRICO	3	\$395.900	\$395.900
	VALOR TOTAL:			6.250.000

**CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.**

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	40101701	AIRES ACONDICIONADOS
2	39121640	BRAKER

	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>		<b>PROCESO</b> <b>Administración Planta Física y de los Recursos</b>		
			<b>COMPONENTE</b> <b>Suministro y Dotación</b>		
			<b>Código</b> <b>1151.20.3.003</b>	<b>Pág. 6</b> <b>de 6</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>
3	26121539	CABLE			

**III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.250.000) INCLUIDO IVA, valor pagadero con actas parciales de acuerdo a la instalación y entrega de los mismos con el recibido a satisfacción por parte del supervisor y radicada la cuenta de cobro.

Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de UN (1) MES contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

**IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000019 expedido con fecha de Mayo 01 de 2015, por parte del contador de la Institución, Imputación Presupuestal: MUEBLES Y ENSERES, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.250.000)

**Lic .ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON**  
Rector